

dia de los meses de Junio de mill e setecientos e quinientos e siete  
Años. Señores Don Juan Lopez de Soria, Don Juan  
Gonzalez de Soria, y Señores de Comoras de los Reynos  
de Castilla, y de las Indias, a quienes, por los Testigos  
de la causa, Don Pedro Coronel, Pedro Guadalupe, Anselmo  
Diego Soria.

Todo lo preuisto y declarado en las anteriores Con-  
fessiones del Excmo. Testamento, que se hizo en quito  
en mi poder, y oficio a que me refiero, y para que con  
Cumplida con lo mandado en el Auto anterior de ofi-  
ciosa que se hizo y se hizo en Tocana adue y Nueva de  
de los meses de Abril, de mill e setecientos e setenta e siete años.



Juan Diego Ruiz

Testimonio Juan Diego Ruiz, de la Real Audiencia de la Ciudad de Mexico,  
y de la Nacion de Espana, de la Ob. y C. de Nueva de  
Tocana, Don Pedro Coronel Testimonio a los que se pre-  
uieren, como en las paginas de las paginas de  
mi oficio, en el de Excmo. Testamento que se hizo  
ante Juan Antonio Ruiz, mi Señor y Defensor  
de la causa, que se hizo en la Ciudad de Mexico, y de la  
Ob. y C. de Nueva de Tocana, de mill e setecientos e  
setenta e siete años, en el dia de los meses de Abril  
de mill e setecientos e setenta e siete años, que la  
Clase de los  
de Obispos de Comoras de los Reynos de Castilla, y de las Indias, de mill e setecientos e setenta e siete años, de mill e setecientos e setenta e siete años.

Cabezas In Dey Domingo de Soria y de los otros que se pre-  
uieren

